



**Eduardo
de Guzmán**

TODAVIA hoy, seis años y medio después de la muerte de Franco, hay quienes consideran su prolongada permanencia en el poder como prueba irrecusable de unas dotes políticas, más que excepcionales, milagrosas. Son por regla general gentes que movidas por intereses personales exaltan hiperbólicamente todo lo que el franquismo pudo tener de positivo mientras silencian, olvidan y niegan en forma colérica que tuviese nada de negativo. Quie-

nes así hablen, dejando a un lado las razones egoístas que puedan impulsarlos, ignoran o fingen ignorar de una manera deliberada que la duración del mando de un dictador no entraña en modo alguno la presunción de unas dotes carismáticas, ni la complacencia del pueblo que le sufre, ni menos aún las excelencias de un sistema caprichoso, absolutista y autoritario. En el curso de la historia son muchos los tiranos que se mantienen lustros enteros a la cabeza de sus países respectivos, sin que la posteridad encuentre luego el más ligero pretexto para glorificar su memoria. Suelen ser todos ellos hombres habilidosos, astutos, crueles, carentes de escrúpulos que recurren a cualquier medio con tal de seguir mandando. Algunos ofrecen extraordinarias semejanzas con Franco no sólo por estar dominados por la pasión de mandar, sino por los medios utilizados para alcanzar el poder y los tortuosos procedimientos de que se valen para conservarlo.

Para el mantenimiento de Franco en el poder —contra la

voluntad del pueblo como demuestran los referendums de 1976 y 1978 y las elecciones de 1977 y 1979— mucho más eficaz y efectivo que la ayuda de la iglesia ultramontana, del capitalismo nacional e internacional y de los sectores más reaccionarios del país, es una terrible represión cuya crueldad, duración e intensidad resultan muy difícil de concebir hoy incluso para los que hubieron de padecerla en sus propias carnes. Aunque ignoremos aún el número exacto de víctimas, pasan indudablemente del millón los españoles que entre 1936 y 1975 penan en los infinitos presidios, cárceles, comisarías, cuartelillos, campos de concentración, destacamentos de trabajo y batallones de fortificaciones o castigo organizados por el franquismo en toda la geografía nacional. Si en carta que dirige el 27 de mayo de 1943 al conde de Barcelona el propio Franco habla de "*más de cuatrocientos mil procesados*"; si a Charles Foltz, corresponsal de la Associated Press en España le dicen en 1945 de una manera extraoficial en el Ministerio de Justicia que entre el 1 de abril de 1939 y el 30 de junio de 1944 ha habido en las prisiones españolas *192.684 muertos* (lo que equivale a más de cien diarios durante cada uno de los 1.917 días que siguen al final de la guerra civil, comprenderemos perfectamente el efecto intimidatorio que este ininterrumpido lustro tras lustro (recordemos que el 27 de septiembre de 1975 Francisco Franco ponen los últimos cinco enterados a otras tantas sentencias de muerte) produce en el ánimo popular. Con un número infinitamente menor de fusilamientos dictadores tan odiados por sus pueblos como los Duvalier en Haití y Pinochet en Chile continúan en 1982 disfru-



El general Mola.

desde el poder

tando del poder en sus países respectivos.

BARBARIE PERFECTAMENTE PREPARADA

Acaso más estremecedor que el número de víctimas de este terror sea que no se trata de algo imprevisto protagonizado por un grupo de incontrolados e irresponsables dominados por la sed de venganza en el curso de una encarnizada y sangrienta pelea. Existen pruebas sobradas de que la barbarie es perfectamente preparada con anterioridad al comienzo de la guerra y friamente ejecutada más tarde a lo largo de años interminables. Que ha sido organizada con toda precisión antes de que suenen los primeros disparos lo prueba fuera de toda duda una de las instrucciones reservadas del general Mola —“El Director” de la conspiración— que ya en el mes de abril de 1936 dice a los elementos dirigentes del futuro alzamiento: «Se tendrá en cuenta —indica textualmente— que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible a un enemigo fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos desafectos del movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas». Las instrucciones de Mola se cumplen al pie de la letra apenas iniciado el Alzamiento. Así el 19 de julio de 1936 en el bando preparado y firmado por el general Fanjul declarando el estado de guerra en Madrid y bajo un encabezamiento que afirma que «El Ejército Español, dispuesto a



Ilustración que acompaña el texto de Miguel Hernández: “Un año de guerrillas en Galicia”.

salvar a España de la ignominia y a que no sigan gobernando bandas de asesinos ni organismos internacionales» ordena y manda entre otras cosas: «Serán considerados como rebeldes o sediciosos los que traben combate con la fuerza pública y cuantos uniformados o sin uniformar lleven armas», «los porteros serán considerados como autores de auxilio a la rebelión, cuando hayan per-

mitido la entrada en las fincas a personas que hayan realizado actos de lesión a la fuerza pública»; «queda prohibida la publicación de todos los periódicos y revistas de cualquier clase que sean, necesitando para ello permiso especial mío. Las radios no publicarán más noticias que las que ordene mi autoridad y al principio y fin de las emisiones terminarán con la “Canción de los Soldados”»; se constituirá en esta División con carácter permanente un Consejo de guerra para juzgar y condenar a quienes realicen actos de los indicados y a los que no han sentido en el fondo de su alma el santo estímulo de la defensa de España»; «quedan disueltos todos los sindicatos marxistas que serán clausurados, incautándose el gobierno de la documentación».

Lo que se dice en los bandos no queda por desgracia en letra muerta, sino que se lleva a la práctica de una manera implacable. Se demuestra el mismo 17 de julio, día inicial de la sublevación, en la ciudad de Melilla y en esa noche en Ceuta, Tetuán y Larache, donde las



El general Queipo de Llano durante una de sus charlas por Radio Sevilla, durante la guerra civil.



Tropas del Ejército republicano, prisioneras de los soldados de Franco.

autoridades militares —el general Romerales y el teniente coronel Lapuente Bahamonde entre otros muchos— son fusilados inmediatamente. Igual sucede pocas fechas después en Andalucía, Galicia, Aragón, Navarra y Castilla en que son fusilados —sentenciados en consejos de guerra sumarísimos o sin comparecer ante ningún tribunal— los generales Batet, Caridad Pita, Salcedo, Núñez del Prado, Mena y Campins y el

almirante Azarola por mantenerse fieles al gobierno legal que les ha nombrado, así como la casi totalidad de los diputados del Frente Popular, de los gobernadores civiles y de las figuras más conocidas de los sindicatos obreros y de los partidos marxistas, republicanos o liberales, perpetrándose crímenes tan execrables como las de Blas Infante en Sevilla, García Lorca en Granada, Luis Rufilanchas en Galicia, Leopoldo

Alas hijo de "Clarín" en Oviedo o el compositor Antonio José en Burgos.

De perfecto acuerdo con las instrucciones de Mola en los primeros meses del Alzamiento no se ocultan los crímenes en la zona nacional; se dejan los cadáveres abandonados en lugares más o menos frecuentados y en algunos sitios — Valladolid, por ejemplo— las ejecuciones se convierten en espectáculo público al que concurren centenares de curiosos. Se persigue con ello un efecto intimidatorio que se consigue en muchos de los casos. El mismo objetivo tienen las charlas radiadas del general Queipo de Llano, dando cuenta noche tras noche de las barbaridades perpetradas en la jornada y ya el 23 de julio de 1936 afirma amenazador e insultante: «Las mujeres de los rojos han aprendido que nuestros soldados son hombres de verdad y no milicianos capones». Veinticinco días más tarde afirma por la radio: «El ochenta por ciento de las familias andaluzas están de luto y no vacilaremos en recurrir a medidas más extremas». En 1937 se cree obligado en cierta forma a justificar las numerosas ejecuciones y lo hace en la forma siguiente en su

Viernes 31 de Marzo de 1939
III AÑO TRIUNFAL

6 páginas
15 céntimos

Año 86 :: Número 35.599

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE DE VALLADOLID
FUNDADO EN 1884

EL QUE MÁS CIRCULA EN LA REGIÓN CASTELLANA

Las notas cambiadas entre
Francia e Italia

ROMA.—Las posibilidades de una paz entre los dos bandos de guerra, Francia e Italia, que abarca desde el momento en que el ejército de Franco se retiró de la zona republicana, se han convertido en un problema de actualidad. La paz entre los dos bandos de guerra, Francia e Italia, que abarca desde el momento en que el ejército de Franco se retiró de la zona republicana, se han convertido en un problema de actualidad. La paz entre los dos bandos de guerra, Francia e Italia, que abarca desde el momento en que el ejército de Franco se retiró de la zona republicana, se han convertido en un problema de actualidad.



VALENCIA Y ALICANTE FUERON AYER OCUPADOS POR EL GLORIOSO EJERCITO ESPAÑOL

LA CANTIDAD DE POBLACIONES Y TERRENO CONQUISTADO ES ASOMBROSA Y LOS PRISIONEROS

HECHOS SE APROXIMAN A CINCUENTA MIL, SIENDO INCALCULABLE EL BOTIN DE GUERRA

PARTE OFICIAL DE GUERRA

DIA 30 DE MARZO DE 1939

Las tropas nacionales llegan a Valencia

Cabecera de "EL NORTE DE CASTILLA", del 31 de marzo de 1939.

alocución radiada del 7 de marzo: «Nos vemos obligados a fusilar a mucha gente en Málaga, pero siempre tras ser juzgada en consejo de guerra. Hay que tener en cuenta que los que son condenados a muerte son ejecutados inexorablemente, ¡porque no tenemos la intención de imitar a los débiles gobiernos de 1934!».

De los crímenes cometidos en los primeros meses de la contienda civil sobran testimonios y ejemplos. Tanto gentes que han luchado en el bando franquista como el comandante Ansaldo y los que han permanecido unos meses en su zona como Antonio Bahamontes, jefe de propaganda de Queipo, el juez burgalés Villaplana o el párroco de Alsasua nos informan de hechos que si en un principio pudimos considerar exagerados al final tuvimos que admitir como veraces y exactos. Del trágico alcance de la brutal represión granadina nos enteramos muchos años después de ocurridos los hechos cuando los trabajos de investigación en torno al asesinato de García Lorca demuestran que el poeta sólo es uno más entre los millares de ejecutados. De Logroño, ciudad de la que nada se ha dicho y donde el alzamiento triunfa sin encontrar resistencia, sabemos hoy que sólo en un cementerio clandestino cerca del pueblo de Lardero están enterrados los cuerpos de 2.000 asesinados. Algo parecido sucede en multitud de lugares repartidos por toda la geografía peninsular; la insular asimismo porque de Baleares conocemos por el católico francés Bernanos lo que en Mallorca se hace y en Canarias hemos sabido algo de los presos arrojados a las simas volcánicas. Un testimonio fehaciente nos lo ofrece, persona tan poco sospechosa de simpatías marxistas como el primer ministro de Instrucción Pública de Franco, don Pedro Sainz Rodríguez que en la página 326 de su libro de reciente publicación "Testimonio y recuerdos" dice hablando



Fuerzas de la Falange desfilando por las calles de Madrid, tras su ocupación por el Ejército de Franco.

del mes de septiembre de 1936: «Yo sabía, que Franco estaba en Cáceres y las dificultades que había habido en Extremadura. Cuando atravesé el puente sobre el Guadiana, todavía me acuerdo como si lo estuviera viendo: en ambos pretilles había cadáveres asomados sobre el río». Robert Brasillach, nazi francés fusilado como colaboracionista con los alemanes en 1945 y corresponsal de prensa en España en 1936 escribe que por parte de las tropas moras «la violación de mujeres y la castración de hombres al ocupar las localidades de Andalucía y Extremadura, son operaciones de género casi ritual». Marc Junod presidente suizo de la Cruz Roja Internacional escribe que en agosto de 1936, encontrándose en Aranda de Duero, su acompañante el conde de Vallablano le dice: «Esta es Aranda la roja; lamento decirle que hemos tenido que encelar a todos sus habitantes y que ejecutar a muchos». El mismo Junod cuenta que tras llegar a un acuerdo con el gobierno Giral para un amplio intercambio de presos y prisioneros políticos, el general Mola rechaza indignado la sugerencia exclamando

colérico: «¿Cómo puede usted esperar que vayamos a cambiar un caballero por un perro rojo? Si libertase a mis prisioneros, mi propio pueblo me consideraría un traidor. Ha llegado usted demasiado tarde, señor. Esos perros han destruido ya los valores espirituales más gloriosos de nuestra patria».

Las autoridades franquistas no han dado nunca datos ni cifras oficiales de los asesinados en los primeros meses de la guerra. Si al iniciarse la lucha, siguiendo las órdenes de Mola y con la finalidad de amedrentar al adversario, se alardea de los rojos ejecutados, después se tiende un espeso velo de silencio sobre estos hechos, negándose cínicamente que hayan podido producirse. En cambio, durante largos lustros se habla a diario de las barbaridades perpetradas simultáneamente en zonas republicanas elevando considerablemente su número. En realidad si es evidente que en una y otra parte se cometen excesos, atropellos y matanzas, preciso y lógico es señalar una diferencia esencial entre los dos bandos: que mientras en un lado los crímenes y ejecuciones se perpetran por individuos que escapan al con-

trol de los gobernantes porque estos no cuentan con los elementos precisos —dada la sublevación no solo de parte del ejército y de las fuerzas armadas, sino incluso de la policía, la magistratura y la maquinaria estatal— para impedirlo, en el otro son las autoridades de hecho quienes cometen los mismos hechos siguiendo un plan meticulosamente trazado. En efecto, si en la zona republicana cesan por completo los paseos y los asaltos a las cárceles tan pronto como el gobierno dispone de los instrumentos necesarios para imponer su autoridad, en la otra continúan a lo largo de muchos años. Y si en agosto de 1938 el gobierno republicano suspende la ejecución de toda sentencia de

muerte, los franquistas siguen cumpliéndolas inflexiblemente hasta finales de septiembre de 1975.

¿Cuántas son las víctimas ocasionadas en una y otra zona por este terror inicial? Lo ignoramos a ciencia cierta por no existir estadísticas fiables y totales de cualquiera de los dos campos en lucha. Durante siete lustros el franquismo —al que nadie puede contradecir— sostiene que son más abundantes en el territorio republicano que en el suyo propio. Sin embargo, la lógica más elemental lleva a un convencimiento diametralmente opuesto. No sólo porque en un campo el terror no es en ningún momento tan generalizado y sistemático como en el otro, sino por la simple dura-

ción del mismo y la seguridad republicana de contar con el apoyo y respaldo de la inmensa mayoría de la población, mientras sus adversarios consideran que la hostilidad de las grandes masas obreras y campesinas únicamente puede ser vencida merced a una serie ininterrumpida de castigos de sobrecogedora dureza. En cualquier caso y con auténtico rigor especulativo cabe achacar la totalidad de los atropellos y desmanes a quienes preparan, organizan y dan comienzo a una guerra civil, que siempre es la más bárbara e incivil de todas las guerras.

LAS CIFRAS DE PRESOS Y FUSILADOS

Cuando el 1 de abril de 1939 cesan las hostilidades, el franquismo tiene perfectamente organizada la maquinaria política, policial, jurídica y administrativa para controlar el país y disfrutar durante largos años los frutos su victoria. La Junta Nacional de Defensa primero y los sucesivos gobiernos del Caudillo después tejen una complicada red de organismos diputados de los que difícilmente podrá librarse ninguno de los adversarios del régimen, especialmente los moradores de las zonas que han estado en manos de la República. La organización represiva montada desde el principio del movimiento, ampliada y probada en las distintas provincias y regiones que sucesivamente van ocupando —Extremadura y parte de Castilla la Nueva primero, Málaga y el Norte después, Aragón en 1938 y Cataluña, Levante, Murcia y Madrid en 1939— alcanza un grado extremado de eficacia. Aparte de la reforma del Código militar que convierte todos los consejos en sumarísimos y de urgencia, se invierte la norma universal de derecho según la cual el que acusa debe probar y, tomando la simple denuncia como prueba fehaciente, corresponde al acusado



El capitán Rojas condenado en 1939 por la matanza de Casas Viejas y protagonista de la represión granadina de 1936.

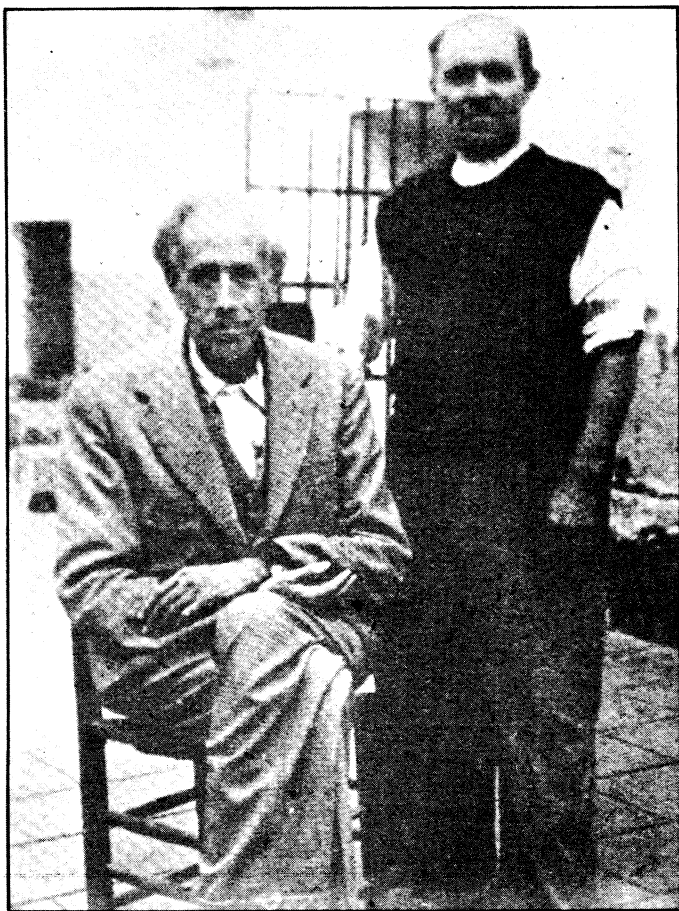
demostrar su inocencia. Junto a estos consejos de guerra permanentes funcionan otros tribunales especiales en virtud de las leyes de responsabilidades políticas, de masonería y comunismo y de bandidaje y terrorismo en virtud de las cuales y por un mismo supuesto delito una persona puede ser condenada a muerte o largos años de presidio por una causa y por otra a la incautación de todos sus bienes, a la prohibición del ejército profesional, al destierro o a muchos años de presidio más. En todos los organismos estatales, provinciales o locales, así como en la totalidad de los colegios profesionales, sociedades culturales, recreativas, benéficas y deportivas se nombran juntas dependientes de las autoridades militares que realizan un escrupuloso expurgó de funcionarios, socios o beneficiarios que excluye en el acto y sin posibilidad de apelación a cuantos consideran desafectos al régimen o sospechosos de simpatías hacia otras ideologías. El hecho de haber trabajado durante la guerra en ciudades o pueblos de la zona adversaria constituye motivo suficientes para un despido, igual que triunfar en unas oposiciones o alcanzar un puesto destacado entre 1931 y 1936. Una pregunta y una respuesta que llegan a hacerse famosas en la posguerra son las siguientes: “¿Quién es masón?” “El que está delante de tí en el escalafón”.

Paralelamente y para ocupar las plazas dejadas vacantes por muertos, exiliados, presos o suspendidos, se organizan unos famosos “exámenes patrióticos” merced a los cuales en muy corto tiempo, cualquier bachiller que haya combatido en las fuerzas nacionales se convierte en médico, abogado, ingeniero o arquitecto. Sin necesidad de título universitario alguno, los millares de alféreces provisionales ingresan en la burocracia del estado o en cualquiera de los abundantes

organismos paraestatales. Dada la abundancia de presos y de establecimientos penitenciarios, varios centenares de ellos ingresan en 1940 en el cuerpo de prisiones.

Mientras figuras prestigiosas de la ciencia que por no haber tenido actividades políticas se creen libres de toda medida sancionadora se ven excluidos de sus cátedras e incluso del ejército, de la medicina, la abogacía o cualquiera de las profesiones liberales, se designan a dedo a quienes les sustituyan. Algo parecido sucede en todos los aspectos de la actividad laboral. Los caballeros mutilados, los condecorados o los simples combatientes tienen preferencia para ocupar desde los puestos más altos hasta los

más modestos. Excombatientes no sólo son los funcionarios públicos, los policías y los guardias municipales, sino también los taxistas, los sereños, los porteros y hasta los humildes avisadores de coches. Los rojos —y en principio lo son todos los moradores de todas las provincias en poder de la República— tropiezan con enormes dificultades para encontrar trabajo; y han de aceptar con agradecimiento puestos inferiores a sus conocimientos y someterse a una explotación indecorosa de aprovechados empresarios. Ni que decir tiene, por otra parte, que la concesión de licencias de construcción, de la apertura de nuevos comercios, de las licencias de importación de lo que



Última fotografía de D. Julián Basteiro, tomada en el patio de la cárcel de Carmona, le acompaña Carmelo Antomás.

sea y del estraperlo en gran escala, están durante muchos años en las mismas manos.

Los excombatientes republicanos, aunque no lo hayan sido por voluntad propia sino por la movilización de sus quintas, pasan indefectiblemente por los campos de concentración en los que se aparta y selecciona a cuantos han ostentado mandos, pertenecido al comisariado o distinguido por su entusiasmo, valor, inteligencia o habilidad en las unidades castrenses. Todos ellos, así como los militantes de partidos políticos u organizaciones sindicales, son conducidos a comisarías, cuartelillos y lugares de interrogatorio antes de comparecer ante los correspondientes consejos de guerra. Cuando no se encuentra en ninguno de los casos anteriormente citados y son menores de veintitres años han de continuar en filas y repetir el servicio militar, ahora en batallones de trabajo, fortificaciones o castigo. De los que nada se sabe son enviados en situación de libertad provisional a sus pueblos de origen con salvoconductos que no les permiten apartarse de la ruta fijada para el viaje y presentarse inmediatamente a las autoridades —que han sido avisadas previamente de su llegada—por si en el pueblo hubiese presentada alguna denuncia contra ellos.

Durante más de treinta años las autoridades franquistas han tenido un cuidado exquisito en no proporcionar cifras oficiales de exactitud comprobable del número de fusilados con posterioridad al final de la guerra ni de los presos y detenidos políticos. Oficiosamente se ha dicho y publicado que estos últimos ascienden a 92.413 en 1939, suben a 247.487 en 1940, descienden a 216.640 en 1941 y en años sucesivos bajan con lentitud y paulatinamente hasta 33.541 en 1948. Pero éstas no son todas las personas privadas de libertad por motivos políticos a lo largo de la década que sigue al cese de las hostilidades.

De un lado, porque esas cifras no incluyen a las mujeres presas, que en los años señalados suman muchos miles ni tampoco a los que se hallan en campos de concentración, batallones de fortificaciones y castigo que suman muchos más; ni siquiera a los que están detenidos y son interrogados en los innumerables cuartelillos y comisarías. En las estadísticas tampoco aparecen los muchos millares en situación de prisión atenuada o libertad vigilada, que en poco diferencia de el encarcelamiento afectivo ni los desterrados que obligatoriamente han de vivir en lugares muy alejados de sus familiares con la obligación inexcusable de presentarse a las autoridades cada siete o quince días.

Con mayores dificultades aún se tropieza para tratar de averiguar el número de muertos violentamente en el mismo periodo de tiempo. La diferencia existente entre los censos anteriores a 1935 y los posteriores a 1939 puede señalar a grandes rasgos las mermas sufridas por la población en el curso de la guerra y de la inmediata posguerra. Existen dos factores, sin embargo, que quitan toda credibilidad a los resultados de este tipo de investigación. De un lado el número exacto de personas exiliadas y la fecha del regreso de no pocas de ellas. De otra porque los censos posteriores a 1939 están considerablemente incrementados como consecuencia de los racionamientos de víveres, tabaco, gasolina y una larga serie de productos. La posesión de una cartilla de racionamiento significa una posibilidad de no pasar tanta hambre y hay millares de personas que tienen una cartilla en su pueblo de origen y otra en su lugar de residencia. Las familias procuran no dar de baja a ninguno de sus miembros aunque esté muerto, se encuentre preso, haya cambiado de domicilio o se halle en el extranjero. Aparte de esto, millares de proveedores y explotadores del mercado

negro disponían de abundantes cartillas falsas o duplicadas cuya aparición en los censos de los años cuarenta aminoran considerablemente el número de muertos en las guerra o de fusilados después de ella.

Mucho más aproximado resulta un cálculo basado en las muertes violentas reflejadas en los datos consignados anualmente en los estadillos del Instituto Nacional de Estadística. Si de los datos referentes a 1935 —último años de paz— se desprende que mueren violentamente —accidentes laborales y de tráfico, crímenes, suicidios, etc.— 7.289 personas en el conjunto de la nación, bastará multiplicar su número por diez para tener el total de los que fallecen violentamente en el transcurso de una década normal lo que nos da una cifra de 72.284. Como esas mismas estadísticas nos dicen que en los diez años que van de 1939 a 1948, ambos inclusivos, el número de muertes violentas se eleva a 196.433, la diferencia entre ambas cifras —exactamente 124.149— constituye excelente indicio para conocer toda la dureza inhumana de una terrible represión.

Aunque la cifra pueda parecer exorbitante es indudablemente menor que la real. Por una razón suficiente: que en 1939 se restablece la utilización de una vieja ley de 1870 en virtud de la cual, y para evitar a los descendientes de las personas ejecutadas como castigo de sus crímenes la vergüenza de su muerte infamante, dispone: «El fallecimiento producido por pena capital se inscribirá en virtud del testimonio judicial de la ejecución que hará referencia al parte facultativo de la defunción y se evitará que la inscripción refleje la causa de la muerte». Así como en las cárceles suelen certificarse como infartos o asistolías las muertes por hambre, en buena parte de los registros civiles se anota la defunción de muchos fusilados como debidas a simples hemorragias. Persona tan simpáti-



Una de las miles de salas, galerías o brigadas de las cárceles franquistas. Robledano dibujó la de Valdenoceda en 1941.

zante con el franquismo como el conde Galeazo Ciano, ministro de Negocios Extranjeros de Italia y yerno de Mussolini, visita oficialmente de península varios meses después de terminar la guerra y escribe textualmente en su "Diario": «Sería inútil negar, sin embargo, que sobre España pesa todavía un sombrío aire de tragedia. Las ejecuciones son aún muy numerosas; sólo en Madrid, de 200 a 250 diarias; en Barcelona, 150 y 80 en Sevilla que en ningún momento estuvo en manos de los rojos». Incluso el mismo generalísimo en el texto de la carta dirigida a don Juan de Borbón en 1943 deja entrever bastante de ésto al escribir textualmente: «¿Es que no tiene trascendencia para Vuestra Alteza la obra de liquidación del problema de la justicia que da comienzo con más de cuatrocientos mil procesados para acabar, a fuerza de generosidad, pero sin claudicaciones ni mengua de la ejemplaridad, reducida a menos de setenta mil presos, autores principales de crímenes o con gravísimas reponsabilidades?». Si tenemos muy presente que el propio Caudillo asegura solemnemente que la liquidación de la contienda fratricida «no debe hacerse a la manera liberal con amnistias monstruosas y funestas más bien son engaño que gesto de perdón», que cumple celosamente su palabra y no da una sola amnistía en los treinta y

nueve años de su mandato, cabe preguntarse con fundado pesimismo: ¿Cuántos de los trescientos treinta mil procesados de los que habla en su carta y que ya no están reclusos en 1943 fueron ejecutados con anterioridad a esta última fecha? La respuesta no tiene lógicamente nada de agradable.

LAS CARCELES FRANQUISTAS

De lo que son las cárceles y presidios franquistas en los años más duros de la represión no necesito recurrir a testimonios ajenos porque los conozco a fondo por una dolorosa experiencia personal. El día 1 de enero de 1940, nueve meses justos después del cese de las hostilidades, hay en las numerosas prisiones madrileñas —Porlier, Torrijos, Ventas, San Antón, San Lorenzo, Santa Engracia, Barco, Comendadoras, Ronda de Atocha, Conde de Toreno, Yeserías, Claudio Coello, Duque de Sesto, Santa Rita, Príncipe de Asturias, Miguel de Unamuno, Cisne, etcétera— alrededor de 65.000 presos políticos. A ellos hay que sumar otros ocho o diez mil encerrados en las cárceles de Alcalá de Henares, Colmenar, El Escorial y Aranjuez, aparte de doce o catorce mil más que integran los llamados batallones de trabajo, de fortificaciones y de castigo. Unidos a los que todavía

permanecen en los diversos campos de concentración suman por encima de las cien mil personas en una población total que difícilmente alcanza el millón de habitantes.

Otros varios millares, cuyo número exacto resulta muy difícil precisar han sido juzgados y condenados en los doscientos setenta días transcurridos desde la "liberación" de Madrid. En la capital de España funcionan de manera ininterrumpida cinco consejos de guerra sumarísimos y de urgencia, ante los que comparecen entre ciento cincuenta y doscientas personas diarias, excepto los domingos y fiestas de guardar. Abundan las penas capitales y rara es la semana que no hay tres, cuatro y hasta cinco "sacas" en cada una de las prisiones. Los condenados a penas menores y los indultados integran frecuentes y nutridas expediciones con destino a los viejos penales de Burgos, Ocaña, Chinchilla, El Dueso, San Miguel de los Reyes, Figueras, Cartagena y el Puerto de Santa María, así como a los improvisados precipitadamente en fortalezas, conventos, monasterios o fábricas abandonadas en Celanova, Valdenoceda, Porta Coelis, Osera, Dueñas, Palencia, San Cristóbal, San Fernando y otros cien lugares más.

Estoy en la prisión madrileña de Yeserías, al final del paseo de las Delicias, desde el 3 de agosto de 1939 en que llegué, luego de cuarenta y nueve días de pesadilla en los centros policíacos de Almagro, 36 y Alcalá 82. (De las treinta personas que, procedentes de los campos de concentración de Levante interrogatorios y veintitrés más rías el 16 de junio anterior, cinco mueren en el curso de los interrogados y veintitres más somos condenados a muerte, de las cuales dieciocho son ejecutados.) Yeserías es un edificio moderno construido para asilo y recogida de mendigos que antes de la guerra suele albergar entre sesenta y setenta cinco mil

indigentes. Convertida en prisión al concluir la lucha civil, pasan de cinco mil los reclusos que se hacían en su interior cuando ingreso y de seis mil en marzo de 1940 cuando soy trasladado a la cárcel de Santa Rita en Carabanchel Bajo. En cada una de las salas donde solían dormir en tiempos de paz seis u ocho personas, hemos de hacerlo luego entre trescientas cincuenta y cuatrocientas que apenas tenemos sitio para sentarnos en el suelo.

Por falta material de espacio no se admiten colchones, almohadas, maletas o equipajes. Lo máximo que se permite a los presos es un macuto o una bolsa pequeña en que guardar una muda o algo de comida y un abrigo o una manta para envolverse al dormir. Disponemos de treinta y cinco centímetros de ancho y metro y medio de largo para descansar y hemos de hacerlo materialmente incrustados unos en otros, durmiendo de lado y con las piernas dobladas. Para darse la vuelta durante el sueño tenemos que hacerlo a un mismo tiempo los setenta u ochenta integrantes de cada una de las cuatro filas que ocupan totalmente el suelo de la galería. Peor todavía es la situación de los recién ingresados que tienen que permanecer toda la noche en el cuartito de los lavabos y los retretes. Durante el día apenas podemos movernos al tropezar unos con otros. Los patios también resultan insuficientes y sólo salimos a ellos dos o tres veces por semana poco más de una hora en cada ocasión.

En Yaserías como en todas las cárceles pasamos hambre. Nuestra alimentación consiste en un trozo de pan negro que nunca sobrepasa los ochenta gramos de peso, un cazo de un líquido negruzco y caliente que llaman malta por las mañanas y otros dos cacitos de caldo —uno al mediodía y otro al anochecer— de olor, color y sabor indefinibles en los que

cuando hay suerte solemos encontrar un puñadito de muelas o guijas, un trocito minúsculo de boniato y alguna raspa de corvina (“el bacalao de las clases menesterosas”, según palabras paternalistas del Caudillo). Una vez por semana comunicamos con la familia y podemos recibir un paquete. Por desgracia, en la calle está todo racionado y nuestras familiares carecen del dinero preciso para comprar de estraperlo. Junto al hambre, los chinchies, los piojos y la sarna —que casi todos padecemos como fruto lógico del hacinamiento y la falta de higiene— constituyen una obsesión angustiosa.

Todas las tardes, excepto los sábados, salen de Yaserías entre veinte y treinta reclusos en dirección a las Salesas para ser juzgados a la mañana siguiente y retornar luego a la prisión, una mayoría condenados a la última pena. Constantemente hay en la prisión de trescientos a cuatrocientos sentenciados a morir por fusilamiento, repartidos en las diversas salas hasta que deciden reunirlos a todos en una sola —la séptima— con objeto de tenerlos más vigilados. Tres, cuatro y hasta cinco noches por semana se producen otras tantas “sacas” en que un número variable de condenados son conducidos a Porlier para ser fusilados al amanecer en las tapias del cementerio.

Como seis noches por semana se reúnen en las Salesas unos centenares de presos de las distintas cárceles madrileñas, a la tarde siguiente los que retornan de Consejo traen notas, informaciones y recados de otras prisiones. Estamos perfectamente enterados de lo que sucede en todas y conocemos con unas horas de retraso los nombres de los compañeros, amigos o simples conocidos de cualquiera de ellas fusilados en los días precedentes. En todas las prisiones se respira una atmósfera similar a la de Yaserías y son iguales, el hambre, los piojos, el hacinamiento, la dureza del trato y las tres for-

maciones diarias para pasar recuento, cantar los himnos falangistas y dar los gritos de rigor. Aunque una mayoría de reclusos deben estar procesados son mayoría los que ignoran exactamente por qué, ya que nadie se ha tomado la molestia de comunicárselo. Como me sucede a mí, muchos han firmado una declaración policial sin leerla siquiera ni otro propósito siquiera que salir cuanto antes del infierno dantesco de comisarías, cuartelillos, centros de Falange y otros cien lugares de detención e interrogatorio. Con todos sus sinsabores la peor de las cárceles es un paraíso comparado con los sitios por donde casi todos hemos pasado antes de llegar a ellas. Unos pocos han sido visitados en las prisiones por los jueces que instruyen sus procesos; generalmente, sin embargo, los jueces tienen tanta prisa que, como le sucede al mío, juez especial de prensa y antiguo redactor de “El Debate”, les falta tiempo para leernos las declaraciones firmadas contra nuestra voluntad y tras unos minutos de hablar se marchan para volver.

LOS CONSEJOS DE GUERRA

—¡Eduardo de Guzmán Espinosa: preparado con todo para Consejo!

Tampoco para hablar del desarrollo de los millares de consejos de guerra sumarisimos de urgencia que celebra el franquismo en la interminable posguerra española, tengo necesidad de enterarme por lo que otros cuentan. Me basta con relatar brevemente lo sucedido en el que hube de ser condenado, ya que todos se parecen entre sí como unas gotas de agua a otras.

Cuando a las cuatro de la tarde del 17 de enero de 1940 vocéan mi nombre en Yaserías es la primera noticia que tengo de que, terminada la instrucción de mi proceso, voy a ser

juzgado a la mañana siguiente. Exactamente igual les sucede a otros dieciseis reclusos de la misma prisión que media hora después, convenientemente esposados y custodiados por varias parejas de la Guardia Civil, montamos en un camión descubierto con rumbo a las Salesas. Hacemos un breve alto en la Ronda de Atocha de la que salen otros catorce presos más y poco después de las cinco y media entramos sin bajarnos en los sótanos del Palacio de Justicia.

Es un día glaciador del más crudo invierno. Sopla un viento helado que se mete en los huecos y del cielo encapotado cae una fina llovizna entremezclada con pequeños copos de nieve. Las calles están casi desiertas; no obstante, tanto en las cercanías de las cárceles como a la entrada de las Salesas hay grupos de mujeres, familiares nuestros, que aguantan impertérritas todas las inclemencias del tiempo con la remota esperanza de ver a sus deudos o poder avisar a las familias de quienes van a ser juzgados a la mañana siguiente.

En el rastrillo de entrada al ancho pasillo de los calabozos nos obligan a descender y nos cuentan luego de quitarnos las esposas. Antes que nosotros han llegado camiones de la cárcel de mujeres de Ventas, de Santa Engracia, San Lorenzo y San Antón. En el curso de la tarde van llegando otros con más reclusos del resto de las prisiones. En total, somos más de doscientos a los que distribuyen en seis o siete calabozos mientras las mujeres habrán de dormir tiradas en el suelo del pasillo.

A las ocho reparten una cena tan escasa y poco alimenticia como la que recibimos en las cárceles. Media hora después con el pretexto de lavar el plato, beber agua o ir a los retretes —situados al fondo del pasillo— podemos salir de los calabozos un momento y hablar con los traídos de otras prisiones. Encontramos a

muchos compañeros, amigos o simples conocidos de la guerra, de los campos de concentración a las comisarias por que todos hemos pasado. Entre ellos está Miguel Hernández al que conozco hace años. Me sorprende al terminar la lucha armada. Lamento que no sea así y se lo digo; igual le sucede a él con respecto a mí, ya que ninguno de los dos podemos hacernos ilusiones acerca de la suerte que nos espera.

Dos años más joven que yo y ocho o diez centímetros más alto, Miguel Hernández es un hombre de fuerte contextura física, aire sereno y mirada franca. Está sin abrigo y viste unos pantalones de pana y un grueso jersey con cuello de cisne. Unos minutos hablamos de suerte de amigos y conocidos mutuos; yo le doy noticias de Ascanio, Girón y Mesón reclusos en Yeserías y él de Aselo Plaza y otros compañeros encerrados en Conde de Toreno.

—¡Ya está bien de cachondeos! —grita de pronto irritado uno de los guardias que nos vigilan— ¡A los calabozos todo Cristo! Me van a meter un paquete y antes que eso...

De regreso en el calabozo hablo con quienes comparten mi encierro de lo que hemos

podido saber por los procedentes de las otras prisiones. Luego nos tumbamos en el suelo para procurar dormir. Hace mucho frío porque por un ventanillo pegado al techo entra un frío helado. Algunos que han traído mantas pueden combatirlo con cierta eficacia; yo no he traído más que un abrigo y aunque procuro envolverme con él no consigo que los pies entren en calor...

—¡Daros prisa en lavaros —nos despiertan los guardias apenas amanece por los consejos comienzan a las diez y una hora antes...!

Nos sobra tiempo, no sólo porque ninguno pierde demasiado tiempo en acicalarse, sino porque los consejos se retrasan. A las diez empiezan a llamar a los que han de comparecer en el primero de los cinco que se celebran esta mañana. Pasa de las diez y media cuando oigo mi nombre.

—Ponte en esa fila —ordena un guardia que lleva una lista en la mano cuando salgo del calabozo.

Formados en fila de a dos estamos las personas que vamos a ser juzgadas a un mismo tiempo. Vigilándonos con los fusiles en la mano, una docena de guardias civiles. Nos ponemos en marcha unos



El dictador, rodeado de miembros del clero, tras su victoria militar sobre una parte de la Nación.

minutos después mientras siguen llamando a los que han de ser juzgados en otros Consejos. Vamos hacia el rastrillo, pero no llegamos a él. A la derecha del pasillo hay una puerta cerrada. La abre uno de los guardias que van delante y le seguimos todos. Somos veintinueve en total. Entre los que van en cabeza distingo a Miguel Hernández. La puerta conduce a una escalera estrecha por la que subimos. Arriba, en el descansillo hay otra puerta más lujosa que la de abajo. La cruzamos y salimos a una de las salas del Palacio de Justicia.

—Sentaos ahí. Cuando entre el tribunal ponerlos en pie, en posición firmes y sin hablar una sola palabra. ¡Al que abra siquiera los labios...!

Ocupamos dos largos banquetillos colocados ante el estrado. Tras de nosotros, los guardias ocupan otro, sin soltar los fusiles, vigilando nuestros menores movimientos. Aunque no nos permiten volvernos oímos entrar a quienes acuden a presenciar el acto. Por su escaso ruido no deben ser muchos.

Por orden de los guardias nos ponemos en pie cuando por una puerta del fondo entran uniformados los componentes del tribunal y se sitúan tras una larga mesa. También hacen lo mismo, el fiscal y el defensor que dejan sobre sus mesitas respectivas montones de papeles. Toma asiento el presidente, le imitan los vocales y hacen lo mismo fiscal y defensor. Son las once de la mañana del jueves 18 de enero de 1940 cuando reunido el Consejo de Guerra Permanente número 5 de la plaza de Madrid da comienzo el juicio en que se deciden nuestras vidas.

Con la lectura del apuntamiento da comienzo el Consejo. El relator lee con rapidez, con el gesto de quien realiza una labor mecánica, aburrida y pesada. Ni levanta la voz ni da la debida entonación a las palabras. Aún estando tan cerca del estrado perdemos frases y



Una rara foto de una partida de maquis, durante la inmediata posguerra.

aún párrafos enteros. Lo que lee no parece interesar a los miembros del tribunal, que escuchan con gesto ausente y distraído, enfrascados en pensamientos que ninguna relación guardan con lo que se ventila en la sala. Tampoco el fiscal y el defensor le prestan demasiada atención. Uno y otro repasan los papeles que tienen sobre la mesa y de vez en cuando tachan o corrigen algo de lo que serán sus informes.

La lectura se prolonga veinte minutos largos. Es una relación de nombres, casi totalmente desconocidos para mí, seguidos de una serie de graves imputaciones. A unos les acusan de formar parte del comité del pueblo; a otros de haberse incautado de una tierras o de una empresa; a la mitad de haber pertenecido como voluntarios al Ejército Popular; a unos cuantos de participar en el asalto de los cuarteles, de incendiar iglesias o de hacer guardia en la chekas. Miguel

Hernández y yo figurábamos en último lugar, lo que en este trance y circunstancias no significaba precisamente un honor.

Miguel está sentado en el primer banquetillo; yo en el segundo pegado materialmente al ocupado por las guardias. Los cargos contra los dos guardan ciertas semejanzas. A Hernández le culpan de haber sido comisario y pertenecer al Partido Comunista, intervenir en mítines y conferencias y realizar una intensa y constante propaganda contra las fuerzas nacionales. A mí de ser militante de la Confederación Nacional del Trabajo, haber sido redactor-jefe del periódico izquierdista "La Tierra" y director de "Castilla Libre" en cuyas columnas se realiza una campaña alentando a una resistencia criminal cuando la guerra está perdida, pretendiendo convertir en victorias las derrotas rojas, siendo responsable moral de toda clase de tropelías y desmanes.

Cuando termina el relator,

uno de los miembros del tribunal anuncia que iba a comenzar el interrogatorio de los procesados; pero el supuesto interrogatorio no pasa de ser una simple formalidad. Ya antes de nombrar al primero advierten que no podemos hacer otra cosa que contestar si o no a lo que nos pregunten sin hablar de nada que no se relacione directamente con las preguntas; añaden que todo lo que pudiéramos alegar en nuestro descargo figura ya en las declaraciones prestadas durante la instrucción del sumario y no tenemos por qué repetirlo.

El interrogatorio de los procesados se desarrolla con velocidad vertiginosa. A medida que van nombrándonos tenemos que ponernos en pie, sin accionar con las manos que deben permanecer como los brazos pegados al cuerpo. Con nadie pierden el tiempo y a ninguno le consienten más que contestar con monosílabos a unas preguntas de trámite. Es inútil que algunos quieran matizar o explicar sus respuestas. Apenas pronunciadas dos palabras, le cortan imperativos: —¡Séntese...!

No queda más remedio que sentarse porque de no hacerlo en el acto los guardias obligan a cumplir la orden. Concluidos los interrogatorios se inicia un pequeño descanso al objeto de que tanto el fiscal como el defensor consulten sus notas y preparen las conclusiones definitivas. Los miembros del tribunal se levantan y abandonan la sala. A nosotros también nos gustaría levantarnos, pero los guardias advierten:

—¡Quietos, sentados, sin moverse nadie, hablar ni hacer señas...!

Ni siquiera podemos volver la cabeza para tratar de descubrir si entre el público existente al acto están algunos familiares. Uno de los presos sentado a mi lado pregunta en voz baja y en tono respetuoso a los guardias cuando comparecen los testigos.

—Aquí no tienen porque

venir; ya han declarado ante el juez.

La pausa se prolonga media hora. Al cabo los miembros del tribunal regresan a sus puestos y se reanuda el Consejo.

—Tiene la palabra el señor fiscal.

El fiscal empieza a hablar y lo hace durante veinte minutos en tono duro, agresivo, hiriente. Las palabras chusma, horda, criminales, salvajes y asesinos se repiten una y otra vez con machacona insistencia. En su informe abundan más los adjetivos que los sustantivos. Nos llama canallas, chacales, ignorantes, analfabetos, cobardes, resentidos e infrahombres. Pero acaso más ofensivo que los vocablos sea el aire de abrumadora superioridad propia y de absoluto desprecio hacia nosotros con que se pronuncian.

Su apasionada disertación tiene dos partes perfectamente diferenciadas. En la primera, que dura seis o siete minutos, acusa a veintitantos de los procesados de todas las barbaridades habidas y por haber, atribuyéndolas a los malos instintos y a la crasa inculcación de sus autores, cuya incapacidad para distinguir el bien del mal les convierte en una peligrosa amenaza para la sociedad. En la segunda, que dura justamente el doble echa sobre los hombros de los restantes —Miguel y yo— todas las culpas de los demás sumadas a las nuestras propias.

Según el fiscal nuestra máxima culpabilidad estriba precisamente en no ser analfabetos, incultos ni ignorantes; en la capacidad de comprender dónde está el bien e inclinarnos resueltamente por el mal; en haber permanecido en zona roja durante la guerra, escribiendo en defensa de una causa maldita, excitando con nuestra propaganda la resistencia contra las armas nacionales. Y al final, cuando se derrumba el edificio que nuestras mentiras contribuyeron a levantar, intentando eludir la acción de la jus-

ticia: yo marchando a Alicante para tomar barco; Miguel buscando refugio en Portugal, en cuya frontera es rechazado, y acogido tarde a una embajada extranjera.

Cuando se cansa, al fin, de acumular culpas sobre nuestras cabezas, cambia de tono y con frialdad impresionante empieza a calificar los hechos y solicitar condenas. Todos los procesados estamos incurso en delitos de auxilio y adhesión a la rebelión. Para los primeros —tres o cuatro— pide penas de doce años y un día a veinte años de reclusión. Para los segundos veinte años y un día, reclusión perpetua o muerte. No es fácil llevar la cuenta de las distintas penas solicitadas dado nuestro estado de ánimo; creo, en cualquier caso, que las peticiones de última se elevan a diecisiete; entre ellas están, naturalmente, las solicitadas para Miguel Hernández y para mí.

—Puede informar el señor defensor.

El defensor —al que no hemos nombrado ninguno, con el que no hemos cambiado una sola palabra cuyo nombre ignoramos en este preciso instante es un hombre joven, ponderado y sereno que hace con absoluta buena fe e indudable voluntad todo lo que puede en favor de los procesados. Como más tarde dirá a los familiares de algunos, recibe los veintinueve expediente la tarde anterior y no ha podido leerlos. Sin tiempo material para estudiar cada caso, teniendo que informar sobre la marcha con todas las limitaciones que imponen los consejos de guerra sumarísimos de urgencia, su labor tropieza con enormes dificultades. En realidad, apenas puede hacer otra cosa que contestar al fiscal con sus propios argumentos.

Admite que, como ha dicho el fiscal, una parte de los inculcados sean ignorantes e incultos, incluso enfermita morbosidad. Pero entiende que nada de esto puede ser considerado como agravante, sino como

eximente; en el peor de los casos, como atenuante. El analfabetismo pocas veces es culpa de quienes lo padecen, sino del ambiente familiar y en último término de la sociedad. En cuanto a los enfermos, todavía existen razones más sólidas para reducir al mínimo el castigo.

Considera que Miguel Hernández es un buen poeta; de temperamento ardoroso y exaltado, pero excelente persona. Contra él no hay más que sus versos políticos, su labor en el comisariado y su adscripción al comunismo marxista; pero nadie le imputa una acción deshonesta o sanguinaria. En cuanto a mí estima que me he limitado a cumplir lo que consideraba mi deber, dada la significación política que tenía con anterioridad a la guerra, y que por grande que fuese mi responsabilidad, empezaba y concluía con mi labor periodística.

Respecto a las sentencias, el defensor solicita que sean rebajados en un grado las penas pedidas por el fiscal. Los acusados de adhesión debemos ser condenados, de acuerdo con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 238 del Código de Justicia Militar a cadena perpetua.

Finaliza el Consejo con las alegaciones de los procesados. En realidad ésta última parte del Consejo es puramente nominal y teórica porque a ninguno le dejan hablar arriba de dos minutos. Hay un poco de desconcierto cuando uno de los inculpadados pregunta por qué le han condenado a muerte cuando ni el relator ni el fiscal le han nombrado para nada, excepto ese último al solicitar las condenas. Le contestan con aspereza que todavía no le han condenado a nada porque todavía no se ha dictado sentencia. Y en cuanto a los motivos de la petición fiscal, han sido expuestos con absoluta nitidez.

—Si estaba usted dormido o no entiende el castellano, la culpa es suya.

El juicio termina pocos minutos después. Los componentes del tribunal dejan sus asientos para abandonar la sala. Los guardias nos obligan a levantarnos para ganar la escalera que conduce a los calabozos. Puedo volver la cabeza y mirar al público. La concurrencia ha sido muy escasa. La constituyen menos de cincuenta personas, probablemente familiares de los procesados, fuera de ellos, no parece que nadie se preocupe ni interese por nuestra suerte.

—Es ya la una menos diez,—dice uno de los civiles que nos conduce hablando con un compañero.

Hago un cálculo fácil y rápido. El Consejo ha durado menos de dos horas. Descontando el descanso de media hora, ochenta minutos escasos. Ochenta minutos en que se ha decidido la suerte de veintinueve personas, más de la mitad de las cuales acaban de ser condenadas a morir fusiladas.

En el ancho pasillo de los calabozos reina cierto barullo cuando bajamos. Otros dos consejos han terminado casi al mismo tiempo y estamos confundidos y revueltos mas de un centenar de los que han compartido en ellos. Los dos juicios restantes no tardan en concluir y otro centenar de presos viene a aumentar la confusión reinante. Los guardias imponen orden a gritos y empujones.

—Que cada uno vuelva al calabozo en que dejó sus cosas —ordenan— porque no tardarán en llegar los camiones para devolverlos a sus cárceles.

Entro en el calabozo en que pasé la noche anterior. Están ya de regreso catorce o quince de los presos de Yaserías y Ronda de Atocha. La atmósfera es sombría. Para la mayoría los fiscales han solicitado penas de muerte y casi todos piensan, como yo mismo, que tienen muy escasas posibilidades de salvarse.

No hay que darle vueltas —dice un hombre cuarentón

con aire de campesino al que vi por primera vez la tarde anterior al subir al camión que nos traía—. ¡Nos matarán a todos!

Recoge la manta porque hace frío y va a tumbarse en un rincón. Regresan en este momento los que han comparecido en el último de los consejos. Uno de ellos resume lo sucedido diciendo:

—De treinta y cinco, veintidos “pepas”.

Un coche celular viene a recoger a las mujeres y queda despejado el pasillo. Media hora después unos camiones se llevan a los presos de Comendadoras, Conde de Toreno, Santa Engracia y San Antón. Nuestro camión se retrasa mas de la cuenta. Cerca de las tres de la tarde viene el guardián del rastrillo metiéndonos prisa. Uno de los vehículos que debía llevarse a los presos se ha averiado y otro tiene doble trabajo.

—Salid rápidos que el camión tiene aun que hacer varios viajes.

Salimos al pasillo, pero dentro del calabozo queda tumbado el individuo que hace hora y media aseguraba que nos matarían a todos. Creyendo que está dormido, un guardia entra furioso a despertarle. Tira de la manta y exclama disgustado y colérico:

—¡Lo único que nos faltaba esta tarde...!

Nos acercamos para ver lo que sucede. El hombre permanece tumbado inmóvil con las ropas manchadas de sangre.

—Se ha cortado las venas de la muñeca.

Está muerto. Acude, el sargento y varios guardias más que comprueban que no alienta. El sargento reacciona violento contra nosotros. Tras hacernos formar nos increpa a voces:

—¡Sois una partida de hijos de puta...! No pensáis mas que en joderme. En cuanto me descuido, suicidios... ¿Porqué no os mataís en la cárcel antes de venir aquí...? Levároslo, llevároslo antes de que pierda la cabeza y empiece a tiros con

estos cabrones... ¡Fuera de aquí!

Los guardias nos empujan hacia el rastrillo donde aguardan los civiles mientras el sargento continúa vociferando a nuestra espalda. Atravesamos el rastrillo de dos en dos y van esposándonos a medida que salimos. Un cabo nos cuenta, compara nuestro número con el que aparece en unos papeles que tiene en la mano y comprueba que falta uno. ¿Dónde está?

—Se suicidó cortándose las venas.

El cabo se encoge de hombros, indiferente. Le preocuparía si en el momento de suicidarse hubiera estado bajo su custodia. Pero no le basta que se lo digan de palabra; necesita un justificante escrito de por qué devuelve un preso menos. Nos hacen subir al camión y esperamos. El cabo de la Guardia civil atraviesa el rastrillo y habla con el sargento de Seguridad. Los dos juntos desaparecen de nuestra vista discutiendo. Diez minutos más tarde el cabo regresa guardándose unos papeles.

—Asunto resuelto. ¡Vámonos!

EL TERROR QUE NO CESA

Las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Permanente número 5 de la Plaza de Madrid son aprobadas por el ilustrísimo Auditor de Guerra con fecha 25 de enero de 1940. Una mayoría de los condenados son fusilados en el primer semestre del año. Una minoría somos indultados. Miguel al final de la primavera de 1940; yo el 21 de mayo de 1941. (Es tal la situación y la política represiva del régimen que yo debo el continuar vivo o permanecer un año más condenado a muerte, con todo el espanto que esto significa. En efecto, apenas indultado Hernández es conducido en unión de varios centenares más a la cárcel de Palencia donde se amontonaban cuatro veces más

presos de los que puede contener; el invierno del 40 al 41 es duro y penoso en toda España; en la cárcel de Palencia el hambre es espantosa y cada día fallecen varios reclusos víctimas de la falta de alimentación y de las enfermedades carenciales derivadas de ella. Muy alejado de su familia, Miguel enferma; cuando en gracia al temible "turismo penitenciario" —ideado por don Máximo Cuervo, propagandista católico y director de la Biblioteca de Autores Cristianos para mayor castigo de rojos— es trasladado a Ocaña ya la tuberculosis muerde en sus pulmones; una nueva conducción ordinaria le lleva al Reformatorio de Adultos de Alicante, donde ingresa mas muerto que vivo. En esta prisión fallece el 28 de marzo de 1942. Yo logro sobrevivir porque permanezco dieciseis meses en celda de condenado en la prisión de Santa Rita, donde los miles de reclusos han decidido espontánea y generosamente renunciar a un poco del escaso rancho que reciben para que los sentenciados a morir fusilados reciban un poco más de comida.

Con el transcurso de los años el número de presos va disminuyendo por la muerte de muchos, el cumplimiento de condenas y los indultos —nunca amnistías— que muy espaciados entre sí va concediendo el franquismo. Se cierran muchas cárceles y se inauguran otras como la nueva Cárcel modelo de Carabanchel. Pero en el fondo y la forma, la situación sigue siendo la misma, amontonamiento de presos, falta de condiciones higiénicas, escasez de comida y trato inhumano de los reclusos. Los presos que van siendo liberados —mi certificación de libertad definitiva tiene fecha de 15 de diciembre de 1948— van siendo sustituidos por los acusados de delitos posteriores al final de la guerra, de la reorganización clandestina de partidos políticos y sindicatos obreros o por haber combatido

en el maquis —donde la lucha se prolonga hasta bien entrados los años sesenta— con varios millares de muertos y doble número de prisioneros. El terror franquista persiste durante la vida entera de su fundador. Sus últimos consejos de guerra sumarísimo y de urgencia tienen lugar en el verano de 1945 y terminan con los fusilamientos de cinco antifascistas el 27 de septiembre de 1975.

Con absoluta certeza puede afirmarse que el terror sistemático es, aquí como en todas partes, el principal y casi único sostén de todas las dictaduras. Y lo que justifica, por encima de todos los argumentos que sus partidarios puedan esgrimir los muchos años que don Francisco Franco Bahamonde ocupa el poder en el estado español.

■ E. G.



Monumento a las víctimas de la Barranca de Lardero, obra del escultor Rubio Dalmat. Memoria viva de un pasado que no debe repetirse.